Real Provisn de Su Mag.d y Sr.as Alcal.des del Crimen de la Chancill.a de la Ciud.d de Granada de su fha de 29 de Noviembre de mill Sietec.os y quarenta y quatro que dara puesto en el libro de Acuerdos Carta y Mandamiento de Declaracion Pedida a Mathe.o de Rada y esta mandado se tilden y Borren Como se da por cancelada en fuerte Decreto, o dia Veinte y tres de Xbre de dho año de mill Sietec.os y quarenta y Dos.

En la Villa de Baeza a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill Sietecientos y quarenta y tres años, Ante los Señores Justicia y Regimiento de esta dha Villa, Juntos y Congregados en Ayuntamiento, segun lo han de uso y costumbre, Estando en el Sr. Alcalde Diego Martinez Thoma = Dijo que nom.a Graua Nombra a D.n Fran.co Antonio de los Couos D.n Estevan de la Torre y Abarca, a D.n Fran.co Guillen Tomas Mora Hijo de D.n Come Tomas Guillen, ya D.n Phelipe Fernandez y Tomas Mora

El Sr. Regidor D.n Antonio de los Couos, Dijo que en Conformidad con el Voto y Parezer del Sr. Alcalde Diego Martinez Luego en Nombram.to que hace de D.n Phelipe Fernandez y Tomas, por que en su lugar nombra a D.n Fran.co de los Couos y Guardiola Manzano

El Sr. Regidor D.n Pedro de los Couos y Guardiola, Dijo que se Conforma en todo y para todo con el Voto y Parezer del Sr. Regidor D.n Ant.o de los Couos

El Sr. Regidor Benito Guardiola, Dijo que Propone y nombra a D.n Martin Dellan de Rada D.n Estevan de la Torre y Abarca, D.n Fran.co thomas Guillen Manzano de D.n Phelipe Fernandez thomas Guillen Manzano

El Sr. Regidor Fran.co Gonzalez, Dijo que nom.a en su Parte a D.n Fran.co Ant.o de los Couos D.n Estevan de la Torre, D.n Fran.co de los Couos y Guardiola Moreno y D.n Fran.co thomas Guillen Manzano

Y Examinado Regulado los Votos salen por la Mayor Parte dellos Don Fran.co Antonio de los Couos D.n Estevan de la Torre y Abarca, D.n Fran.co de los Couos Moreno en dias y D.n Fran.co thomas Guillen Manzano, hijo de D.n Come thomas Dellan Cav.o de la orden de Montesa, los Nombres de los quales Mandaron se escriuan en Cedulas y Remitan en Pliego al Marques mi señor Para que de ellos elija Alcalde ordinario y Regidor mayor en este Estado noble